ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

5526 *Aprobación inicial expediente nº 11/2017 Suplemento de crédito. Diputación Provincial.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente número 11/2017 de suplemento de crédito en el Presupuesto de Diputación Provincial por un importe total de trescientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos (325.152,88 Euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 30 de Noviembre de 2017.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2017-5526
Verificable en https://bop.dipujaen.es